

GRAN SANTIAGO URBANO (GSU)

SANTIAGO

- 1. Sector Calles París-Londres.
- 2. Sector La Bolsa-calle Nueva York.
- 3. Sector Viel-Matta-Rondizzoni-San Ignacio.
- 4. Sector Barrio Yungay y Brasil.
- 5. Sector Casonas de Avenida República.
- 6. Sector Calle Concha y Toro.
- 7. Sector Calle Dieciocho.
- 8. Sector Pasaje República - Gral. García.
- 9. Sector Parque O'Higgins-Club Hípico.
- 10. Conjunto Residencial calle Serrano.
- 11. Conjunto Virginia Opazo.
- 12. Barrio Huemul.
- 13. Barrio Matta Sur.
- 14. Barrio Cívico.
- 15. Barrio Sta Lucía-Lastarria-Parque Forestal.
- 16. Plaza de Armas y Congreso Nacional.
- 17. Parque Quinta Normal.
- 18. Cités Lucrecia Valdés-Adriana Cousiño y Hurtado Rodríguez.
- 19. Población Madrid.

ESTACIÓN CENTRAL

- 20. Maestranza FF.CC. San Eugenio.

INDEPENDENCIA

- 21. Población Manuel Montt.
- 22. Población Los Castaños.
- 23. Barrio Plaza Chacabuco.

LAS CONDES

- 24. Parque Municipal.
- 25. Cerro San Benito de Los Piques.

LO ESPEJO

- 26. Sector Pueblo Lo Espejo.

ÑUÑO A

- 27. Conjunto Villa Olímpica.
- 28. Conjunto Empart.
- 29. Población Empleados Públicos y Periodistas Chile-España.
- 30. Población Suboficiales de Caballería.
- 31. Sector 1 Villa Frei.
- 32. Barrio Suárez Mujica

PROVIDENCIA

- 33. Barrio Las Flores.
- 34. Población León XIII.
- 35. Entorno Balneario Tupahue.
- 36. Sector M. Montt, Sta. Isabel y M. Claro.
- 37. Ex Población William Noon.
- 38. Plaza Camilo Mori y Cité Constitución.
- 39. Población Caja Seguro Obrero.
- 40. Entorno Plaza Falabella.
- 41. Calle Viña del Mar.
- 42. Calle Keller y alledañas.

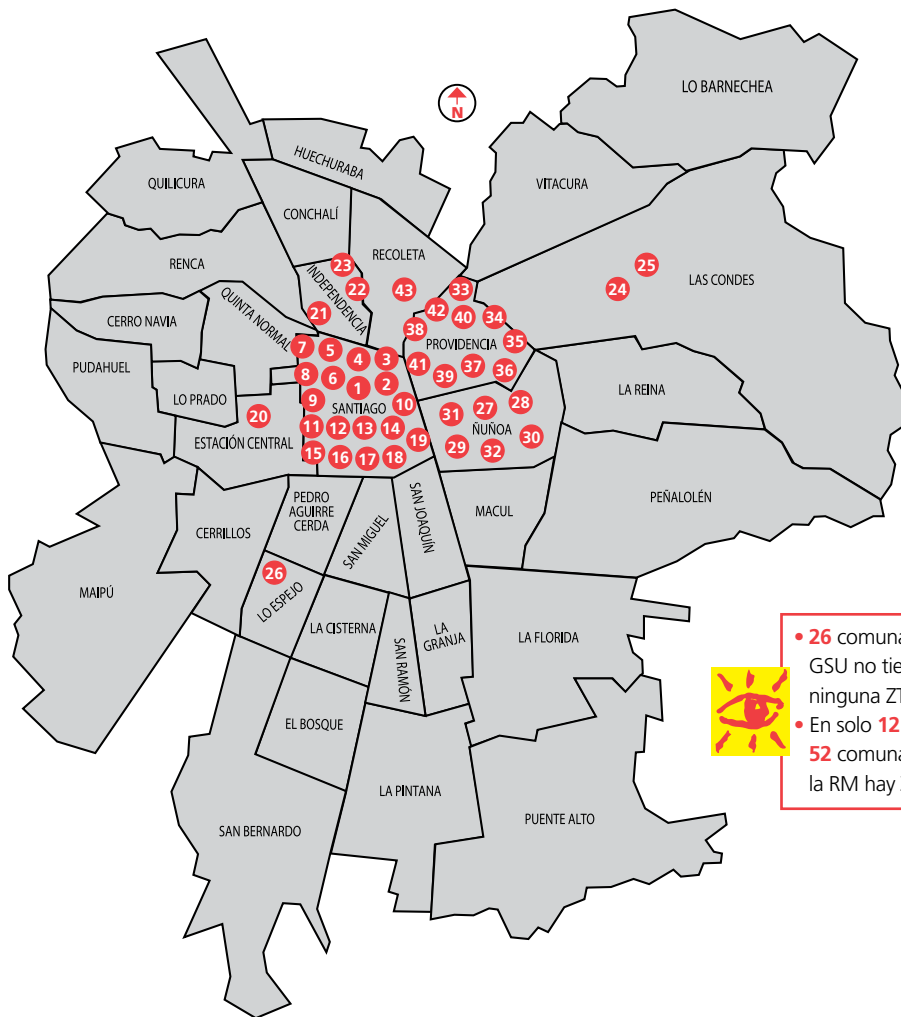
RECOLETA

- 43. Cerro Blanco.

¿Qué es una Zona Típica?



Según el Consejo de Monumentos (dependiente del nuevo Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio) las Zonas Típicas (ZT) son agrupaciones de bienes inmuebles urbanos o rurales, que constituyen una unidad de asentamiento representativo de la evolución de la comunidad humana y que destacan por su unidad estilística, su materialidad o técnicas constructivas. Debido a ello, reciben una protección especial que impide que cambien su identidad o se destruyan.



• 26 comunas del GSU no tienen ninguna ZT.
• En solo 12 de las 52 comunas de la RM hay ZT.



• **La más antigua y la más joven**
1971: Pueblo de La Tirana (Pozo Almonte).
2018: Barrio Suárez Mujica (Ñuñoa).
• **La más nortina y la más sureña**
XV R: Pueblo de Parinacota (1979).
XII R: Campamento Cerro Sombrero (2014).

ZT EN RESTO DE RM
COLINA
• Pueblo de las Canteras.
ALHÚE
• Pueblo Villa Alhué.
PAINE
• Iglesia ex fundo Rangue.
SAN JOSÉ DE MAIPO
• Centro Histórico.



• **¿Desde cuándo existe la denominación ZT?**
Fue creada por la Ley 17.288 de 1970.
Habitualmente son las propias autoridades locales las que presentan la causa al Consejo de Monumentos. La declaratoria del Barrio Yungay (2009) fue la primera en que la solicitud emanó de la propia comunidad organizada.